

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

30 JUN 2010
 La Secretaría de la Comisión
 Belén Díaz López
 Demetra García Fernández

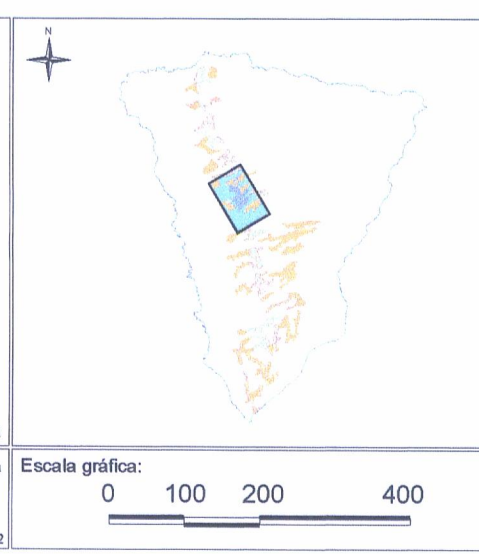
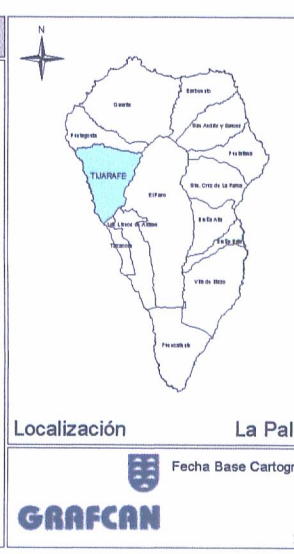
DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE FUE VISTO Y APROBADO POR EL APLM EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010 TIJARAFE, A 29 DE DICIEMBRE DE 2010 PL. SECRETARIO

SUELO URBANO	
NIVELES DE PROTECCIÓN	
	INTEGRAL 1
	INTEGRAL 2
	AMBIENTAL 1
	AMBIENTAL 2
	PARCIAL
	DELIMITACIÓN SUIC
	DELIMITACIÓN SUELO URBANO

SECCIONES DE VAS			
Calles de 4, 5 y 7 m.	Calles de 7 m.	Calles de 10 m.	Calles de 15 m.

FRANJE DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGULAR DE CARRETERAS			
CLASE DE CARRETERA	Densidad	Distancia (m.)	Límite Máximo (m.)
Autovía	8	15	7
Autopista	8	10	7
Carretera	8	10	7
Carretera local	8	10	7

COSTAS	
	LÍNEA DE DELIMITACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARITIMO-TERRESTRE
	LÍMITE DE SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN
	LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
TIJARAFE

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
 (Acuerdo COTMAC de 30 de Junio de 2010)

PLANO DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL: EL PUEBLO
PROTECCIÓN DE LA EDIFICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE

ESCALA 1:1000

12.02
Julio 2010

CARO & MAÑOSO
 ARQUITECTOS
 ASOCIADOS S.L.P.

GOBIERNO DE CANARIAS

gesplan